



Martes 02 de Junio de 2026

Conflicto en Servicios Casildenses SAPEM Los trabajadores apuestan al diálogo como herramienta superadora a un conflicto que sigue abierto y que se puede resolver

En el día de la fecha se realizó la audiencia de conciliación prevista en la sede del Ministerio de Trabajo de Santa Fe ubicada en Rosario.

En la misma participamos APJ GAS, SAPEM, el Sindicato de Camioneros de la provincia de Santa Fe y las autoridades provinciales.

Se pasó revista al conflicto, las partes reiteraron sus posiciones dado que continúa el incumplimiento de las medidas de Seguridad e Higiene por parte de la empresa y no hubo avances en el reconocimiento laboral y salarial de los compañeros y los representantes del Sindicato de Camioneros reiteraron su posición de prevalencia convencional.

La APJ GAS argumentó la especificidad de las tareas que realizan los compañeros en conflicto y el Ministerio conversó con cada parte en forma separada y luego en forma conjunta para encontrar puntos en común.

En este estado de cosas, la empresa comunicó que “se encuentra dispuesta a atender todo tipo de reclamo formulado por los trabajadores siempre y cuando se levanten las medidas de fuerza”. El Sindicato de Camioneros expresó que en el ámbito de la empresa se aplica su convenio colectivo y que no convocó a una medida de fuerza.

Ante la situación expuesta y en mérito a destrabar el conflicto la APJ GAS expresó que discutiría con los compañeros la suspensión de la retención de tareas para discutir con la empresa medidas concretas de seguridad e higiene y propuso un diálogo integral para encontrar una alternativa de mejora salarial.

Efectivamente, la APJ GAS y los trabajadores en conflicto realizamos la asamblea y resolvimos suspender la medida e iniciar este camino de diálogo propuesto en la audiencia.

Una vez más reafirmamos nuestra voluntad de diálogo y asumimos que esta suspensión es una oportunidad para resolver un conflicto que no finalizará hasta la resolución de los pedidos largamente fundamentados y cuyo resultado deberá conformar a todas las partes intervinientes.

